

# REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2023



---

*Adoptado Mediante Resolución 0062 del 21 de febrero 2024*

## TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	3
1. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	3
INSCRIPCIÓN:	3
DIVULGACIÓN	4
2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.	5
FUNCIONES DEL MODERADOR.	6
3. DESARROLLO LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	6
CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	7
4. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	8
RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES	8
5. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	9

## JUSTIFICACIÓN

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, la E.S.E. Centro de Salud de Galapa realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el periodo del 1 Enero de 2023 al 31 Diciembre de 2023 a la comunidad del Municipio de Sabanalarga, sobre la Gestión realizada de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial los artículo 270, Ley 489 de 1998 Capítulo VIII artículo 33, la Ley 1474 de 2011 artículo 78 y Ley Estatutaria 1757 DE 2015 Titulo IV Capitulo I.

Este reglamento aclara aspectos importantes relativos al desarrollo de la Audiencia Pública, para que las diferentes organizaciones y la sociedad en general se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad. Además, orienta a la comunidad sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones durante el desarrollo de toda la Audiencia Pública.

### 1. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTA

<b>Fecha de realización:</b>	21 de marzo de 2024
<b>Lugar:</b>	Instalaciones de la ESE Centro de Salud de Galapa
<b>Hora de Inicio:</b>	10:00 a.m.
<b>Hora de finalización:</b>	12:00 a.m.
<b>Transmisión en vivo por plataforma</b>	Facebook Live - @ESE Hospital de Galapa

#### 1.1. Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- ✓ Presentar un informe sobre la gestión realizada por la ESE Centro de Salud de Galapa durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Presentar el impacto de la gestión realizada durante el año 2023.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la ESE Centro de Salud de Galapa.
- ✓ Cumplir con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- ✓ Constituir un espacio de interlocución directa entre, la ciudadanía y los servidores públicos.

- ✓ Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la ESE Centro de Salud de Galapa, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

## 2. OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los organismos de control, veedurías, ministerios, universidades y agremiaciones, servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la ESE Centro de Salud de Galapa, la cual será desarrollada de manera virtual.

## 3. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

### 3.1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

#### ➤ **Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta:**

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, del Centro de Salud de Galapa, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- a) Envío de invitaciones virtuales y físicas a entidades del orden nacional, los organismos de control, veedurías, asociaciones y agremiaciones, desde el 21 de febrero hasta el 15 de Marzo de 2024, las invitaciones físicas en la dirección de correspondencia de cada entidad y se realizará de forma virtual a través del correo electrónico institucional: [secretariaesegalapa@gmail.com](mailto:secretariaesegalapa@gmail.com), [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co).
- b) La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se publicará en la página web [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co), el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://www.hospitalgalapa.gov.co> o a través del micro sitio interno iniciando por botón rendición de cuentas, Vigencia 2023 <https://www.hospitalgalapa.gov.co/rendicion-de-cuentas/>, en donde se contará con la información relacionada con la Audiencia: Reglamento de Rendición de Cuentas, invitación a participar en el evento, e informe de gestión vigencia 2023,

el correo electrónico para la participación ciudadana y otras publicaciones relacionadas con el tema.

Se publicará en la web de la entidad el primer boletín informativo el día 21 de febrero 2024 y toda la información para el proceso de participación ciudadana,

Además, desde el 1 de marzo de 2024, se fijarán en las instalaciones de la ESE Centro de Salud de Galapa y en la recepción, avisos (Afiches y volantes) con la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique la hora y modo de transmisión de la audiencia, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por el Hospital para la rendición de cuentas y el presente reglamento de la Audiencia.

Previo a la fecha en la cual se realizará la Audiencia, se publicará en un medio de alta difusión (Emisora Popular Stereo) a nivel municipal la invitación a participar en la Audiencia Pública. Se divulgará durante 4 fechas a la audiencia pública, 5 cuñas diarias, en total 20 cuñas, indicando la hora y medio de transmisión de la reunión, así como el sitio donde pueden consultar los documentos preparados para efectos de la Rendición de Cuentas, las fechas de divulgación en la emisora son: 1, 6, 13 y 21 de marzo.

➤ **Inscripción para Asistir al Evento (todos los asistentes)**

La Audiencia Pública de Rendición de cuentas, se realizará de manera virtual a través de la plataforma Facebook Live de la ESE Hospital de Galapa, por lo cual el proceso de inscripción para asistir al evento es abierto a toda la comunidad sin previa inscripción.

**Inscripción de Preguntas y Propuestas:**

Las entidades públicas, los usuarios estratégicos, la comunidad académica, las organizaciones, los organismos de control, veedurías, asociaciones y agremiaciones, Ministerios y ciudadanos en general que deseen formular preguntas, dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co) del 1 al 15 de marzo del 2024.

Quienes se encuentren interesados en presentar personalmente sus propuestas, observaciones o sugerencias para la Audiencia Pública, deben hacerlo hasta el 15 de marzo de 2024 y entregarlo en la oficina de secretaria de la ESE Centro de Salud de Galapa, ubicada en el área administrativa de la institución.

Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la institución, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

### **3.2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

- **Presentación del Informe:** para participar tienes las siguientes opciones.

**La presentación se realizará a través de la plataforma Facebook Live:**

1. Abre la aplicación Facebook.
2. Toca el botón buscar y digita “ESE Centro de Salud de Galapa”
3. Toca el botón Videos en Facebook Watch y accede a entrar a la audiencia (a través del siguiente link: @ESE\_hospital\_de\_galapa

Link:<https://www.facebook.com/share/3u8cQMbQVCuzWHFF/?mibextid=WC7FNe>

#### **Quienes pueden unirse:**

- Cualquier persona que tenga una cuenta de Facebook puede iniciar o unirse a la reunión.
- Cualquier usuario que tenga una cuenta de Facebook y reciba una invitación del organizador de la reunión.

Las personas que formularon alguna pregunta esperarán el espacio dispuesto para la sección de preguntas y respuestas, en el que tendrán la oportunidad a sus inquietudes sean expuestas por moderador en los mismos términos en que fue inscrita, teniendo en cuenta que el número de preguntas a responder es limitado y posteriormente se publicaran en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

Los ciudadanos que quieran intervenir y que no radicaron sus intervenciones como se había programado en las fechas estipuladas; podrán hacerlo durante el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a través de correo electrónico [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co) de esta forma será entregado al moderador, considerando que primero se **responderán al final aquellas que si se inscribieron con antelación y después las que se formularon durante la audiencia que de acuerdo a su grado dificultad o requerimiento de apoyo.**

No se permitirá el ingreso de personas no autorizadas a las locaciones donde se transmite en vivo la audiencia de rendición de cuenta vigencia 2023, lo anterior respetando las normas de bioseguridad dadas a las instituciones de salud.

**Moderador:** Para garantizar el orden de la reunión, se designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las preguntas y coordinar los tiempos de los asistentes. Así mismo, el moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

### **3.3. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Será precedida por el Dr. Iván Estrada Hernández, Gerente de la ESE Centro de Salud de Galapa, quien expondrá la gestión realizada durante la vigencia 2023, desde los diferentes frentes misionales.

Una vez finalizada la intervención se abrirá el espacio de participación ciudadana; La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad días posteriores a la Audiencia Pública.

### **3.4. Cierre y Encuesta para la Evaluación de la Audiencia:**

En esta sección se informará a los participantes una encuesta de evaluación en el siguiente link: <https://forms.gle/kECFnoNoBZTruyrX9> para evaluar la jornada de Rendición de Cuentas y medir el grado de satisfacción de los participantes, encuestas que serán tabuladas para su respectivo análisis.

### **3.5. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Después de la audiencia, se elaborará un Acta de realización de la Audiencia que contendrá como mínimo: Forma como se garantizó la participación de la ciudadanía; constancias de convocatorias; desarrollo de la Audiencia; relación de autoridades, grupos u organizaciones existentes; respuestas y aclaraciones que se publicaron como

consecuencia de las inquietudes surgidas en la Audiencia, entre otros aspectos relevantes.

El documento que será publicado en la página web del, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Para constancia se firma a los veintiún días (21) días de mes de febrero de 2024



**IVAN ESTRADA HERNANDEZ**

Gerente

ESE Centro de Salud de Galapa